

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 16/02/2024	
NOMBRE:	Oswaldo Medina Hernandez	2024 000097
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	19 de Febrero de 2024	20 de Febrero de 2024
JUSTIFICACIÓN: <i>VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE CUQUÍO PARA REALIZAR AUDITORÍA A FRACCIONAMIENTOS</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	113-02A	D	\$596.00	0.00	\$0.00	\$596.00
3751	HOSPEDAJE Y AJUSTE SEGÚN MEMORÁNDUM ANEXO	113-02B	D	\$448.00	0.00	\$0.00	\$448.00
3751	GASOLINA	113-02C	D	\$810.00	0.00	\$0.00	\$810.00
TOTALES				\$1,854.00	0.00	\$0.00	\$1,854.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]

AUTORIZÓ
[Redacted Signature]
SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JEFATURA
[Redacted Signature]
HUGO EFRAIM QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

0428/2024

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS

GOBIERNO DE JALISCO



ALDO CHÁVEZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JALISCO, JALISCO
ENTE

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas, Director de Auditoría a la Obra Pública, Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta, Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, C.P. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Oswaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco y C. Diego Alejandro Arraiga Torres, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 19 al 20 de febrero de 2024, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

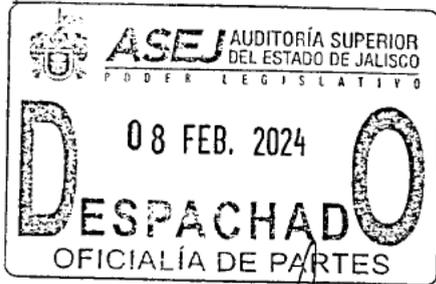
20/02/2024
UBA L...

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal., a 02 de febrero de 2024



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- C.c.p. - Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
 - C.c.p. - Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.
 - C.c.p. - Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta.- Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas.
 - C.c.p. - Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.
- ESL/F/JADM/MGVA/JGFE*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

113/102



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMIREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO

PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUQUÍO, JALISCO,
HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EL **ARQ. OSVALDO MEDINA HERNÁNDEZ**

ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISION CONFERIDA POR LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 0428/2024, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2024.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

19 AL 20 DE FEBRERO DE 2024.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES
QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISION Y ANOTAR
ESTRICTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.



SELLO DE LA OFICINA



C. UBALDO CHÁVEZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



I - Factura - VERSIÓN 4.0

No. de serie del CSD del emisor
00001000000510958736

Fecha y Hora de emisión
2024-02-19T21:16:41

Folio Fiscal
78224C38-CF9E-11EE-B98F-00155D012007

Emisor

RFC: AEAE6208274X8
Razón Social: ERNESTO AGREDANO DE ALBA
Regimen Fiscal: 621 - Incorporación Fiscal
Exportación: 01 - No aplica.

Lugar de expedición: 45480

Fecha y hora de certificación	No. de serie del CSD del SAT	Forma de Pago
2024-02-19T21:16:42	00001000000504587508	03 - Transferencia electrónica de fondos

Receptor

RFC: ASE0901016N4
Razón Social: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Regimen Fiscal Receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Domicilio Fiscal Receptor: 44190

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
1.000000	E48 - Unidad de servicio	HOSPEDAJE Objeto Imp: 02 - Si objeto de impuesto	800.000000	800.000000
Descuento: 0.00 IVA: 128.0 IEPS: 0.0 IEPS RET: 0.0 ISR: 0.0 IVA RET: 0.0				

Subtotal	800.00 MX\$
IVAT 0.160000	128.000000 MX\$
Impuesto Estatal 3.00	24.00 MX\$
Total	952.00 MX\$

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



TOTAL EN LETRA: NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MXN
Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|78224C38-CF9E-11EE-B98F-00155D012007|2024-02-19T21:16:42|B0N040609RKAk8z9cfcYUtdPWPj4uMFwDw309cYAA2D7TQnA1Jo9IK5t3aOCaBTEOWL2BgvYLk7BFrcEJHq9MWRtGzM9MKZBDhZyWp2c5JHfzccZxctmVnehBekcuajVr9AotlQ9cY+rmXN9d8zj9MYapvaLqE6ggED11++HEQK4MUgUrHwxtP+dQzNvZhai1YpoQ9WJJK/66uUgYph2ISeSE1doZMDRNaQ8KQ0ab+GU8k2JL7875HF2ccWu2WX1llgYFhSFLvQZHKz2v7zoLin+KpqcUZIFQyqMdJOKzYoTBnlgR56j2rhe6x6Dx6xCDW67bw8d0Cm4W6Fj1k4Wb+PkNQ==||00001000000504587508||

Sello digital del emisor

k8z9cfcYUtdPWPj4uMFwDw309cYAA2D7TQnA1Jo9IK5t3aOCaBTEOWL2BgvYLk7BFrcEJHq9MWRtGzM9MKZBDhZyWp2c5JHfzccZxctmVnehBekcuajVr9AotlQ9cY+rmXN9d8zj9MYapvaLqE6ggED11++HEQK4MUgUrHwxtP+dQzNvZhai1YpoQ9WJJK/66uUgYph2ISeSE1doZMDRNaQ8KQ0ab+GU8k2JL7875HF2ccWu2WX1llgYFhSFLvQZHKz2v7zoLin+KpqcUZIFQyqMdJOKzYoTBnlgR56j2rhe6x6Dx6xCDW67bw8d0Cm4W6Fj1k4Wb+PkNQ==

Sello digital del SAT

BXIFRGriflaqshPBXS4chqXqKPE6UjdiaBRrJ9Y9vWqngDAHkdhTsPC0RWSQx6kjmkmDjsGr+H8gr59+CUukXmxQ8CR2ZTenSquUWY40se/EUTKZhAmHBV+139lvdfAnIH8ZMZhOVaPpDhu1bcs/KD4tsYX4XZU3MY4x+Q6aT5CG8DYHtI9Dlpe0VJfIMFGyJNq+MKH5PtCihpC5mfI0ip3S Zhy6C5uOpbkX/b3judL4B42E80Rd+EHRAjXsH4quz11kz+qcgzT04yhntVgDQZZvXkaltqGe184J+BGFwls+X6Ub5S43FtpyPeqGS1o2UMW1tGseNw==



Este documento es una representación impresa de un CFDI
Facture electrónicamente en <http://www.impresos-grover.com>

SERVICIO ZZVV
SZZ0008228FO
601 - General de Ley Personas Morales

RECEPTOR
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
603 - Gastos en general

FACTURA N
14/02/2024 12:39:55
FOLIO: DA19398

CONCEPTOS

MAGNA 32011		
32.51 X	21.57 =	701.15
SUBTOTAL:		701.15
T IVA(16.00%):		109.35
TOTAL:		\$810.50

OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 50/100 M.N.
PAGO

01 - EFECTIVO
PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
Condiciones:

TIPO: I - Ingreso
EXPEDICION: 49340
MONEDA: MXN

CERTIFICADO: 00001000000505339510
FOLIO FISCAL:
4649cbf8-c358-44bb-b68d-95ee7ec26c7f

FECHA TIMBRADO:
2024-02-14T12:42:26

SERIE CERTIFICADO SAT:
00001000000509846663

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACION:
LS01306189R5

SELLO SAT:
aQXTX4xqFDBNNzMLLCiCu78uL0LqRXA0ZjCON2RsCt iCQuDL
zLqXb/Htt5Lx1YEVcr i97Sg3tBM4RyRH18Mro+R6osh0p7us
gXIpt+11HjJWezUtY8brnJGjccRHs1aWxCCV12DGs0YMuoAh
Yp+UL6tYWz9ZMpT6+5hRfBTJdan0wH/j8d/fzQgv iMriIgure
Sj9KYcoh8kOSM1uDjJTI1cQBzd36L1125mRKBrYqvwBrYTYj
61GONE8Ud+AjiVKBb+84C1S21BI7q/DqV59+SC6HxkFtowE6
cg/xDyW23+en3E2vU3wspRLHcqUmo0TUw60RMJV8+h29TWBh
ip3ytA==

Osvaldo Medina

CADENA ORIGINAL DE CERTIFICACION SAT:
|1.1|4649cbf8-c358-44bb-b68d-95ee7ec26c7f|2024-
02-14T12:42:26|LS01306189R5|FF3I/Uj8Aa8LZYOrfqqp
qX+xxf9qTJprKsPeUhpjOGggAtanNQHS C50fz fEBCQd9vpGs
MXyYpRwsIXpDPhUI3mzpfbTRM13s9FLffQipyowOgxL1UZfJ
oH1MdBXhfWSp1gAkCvubCEh6sFOqthiW5qAwJcV L6CqPW6vI
SESrF2D+oydyONWZurpdrU05D17exGGJDAiqE17C5rCF0qpp
K2yB7CnoX5bc1/xvs8s8V94qcRs17dEYjrLQkCcsJWleKwMx
0f5zcv1wxgZYafhTIUXxve+C8Y14QdeQ9bdjV7BimBISe+du
Y3+vizHKzrjFRoUsUD1ErTgttLULplZnAA=|000010000000
509846663|

Este documento es una representación
impresa de un CFDI 4.0



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM